



NIT:900969063-8

INFORME DE GESTIÓN AÑO 2022

Señores accionistas:

En cumplimiento a los Estatutos de la Empresa y de conformidad con las normas legales vigentes, presento a la Asamblea General de Accionistas, este informe, en donde se consignan las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2.022 y una visión del entorno actual y futuro del país.

ENTORNO POLÍTICO Y ECONÓMICO DEL AÑO 2.022

ASPECTOS GENERALES.

Presentamos un análisis general, importante para entender las condiciones de nuestra empresa en el entorno internacional y nacional.

ENTORNO INTERNACIONAL.

Son innegables los efectos de la crisis económica mundial sobre nuestro país, es una realidad que no estamos blindados frente a ellos y que las medidas tomadas por el gobierno y las autoridades económicas para asimilar y responder este desafío han sido acertadas. Por esta razón algunos organismos internacionales pronostican que Colombia tendrá una recuperación más rápida que otros países de centro y sur América. Estar alerta a los cambios globales es una obligación y un deber no sólo del Estado, sino de todos y cada uno de los sectores económicos y académicos que nos permita corregir el rumbo a tiempo.

ENTORNO NACIONAL.

Colombia es un país de matices que ha venido superando problemas tan graves como la inseguridad y la falta de presencia del Estado en muchas regiones del país. Hemos avanzado, pero no es suficiente. Es inaplazable un acuerdo político y social que restablezca la legitimidad plena del Estado y de sus instituciones,



NIT:900969063-8

direccionar el manejo de los asuntos públicos y privados hacia un horizonte que asegure el respeto de la ley y de las reglas del juego, que fortalezca la democracia, que impulse decididamente el crecimiento y el desarrollo económico, y que contribuya a superar la exclusión y la falta de cohesión social. Naturalmente, entendemos que el debate político en torno a estos asuntos públicos constituye un instrumento idóneo para avanzar en la dirección deseada, siempre y cuando el mismo esté precedido del acatamiento a las instituciones legítimamente establecidas y del debido reconocimiento y respeto de la representatividad de quienes ostentan los requisitos para estar al frente de las mismas.

MERCADO CAMBIARIO.

Durante el 2022 el dólar sufrió un fenómeno de fortalecimiento frente a las principales referencias cambiarias a nivel mundial. La percepción de que la crisis económica a nivel mundial había tocado fondo, generó un ambiente de optimismo que se vio reflejado en el apetito de los inversionistas por mayores niveles de riesgo, lo cual redireccionó los flujos de capital hacia economías emergentes como la colombiana y motivó la apreciación de las monedas emergentes.

El 2022 presenta un escenario de alta incertidumbre, debido a que se espera la ratificación de fortalecimiento de la economía a nivel global. La tendencia del dólar estará marcada directamente por el desempeño de la economía americana, de continuar el fortalecimiento económico, seguramente el dólar se debilitará a nivel mundial y generará oportunidades de apreciación de las monedas emergentes. No obstante, debemos mencionar que en Colombia se llevaron a cabo elecciones presidenciales, dicho periodo podría generar un efecto devaluación del peso contra el dólar por un periodo de tiempo determinado. Sin embargo, esperamos que la tendencia del dólar sea de debilitarse a nivel mundial.

EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y SITUACIÓN ECONÓMICA ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA DE RECREATIVOS TIO RICO S.A.S. EN EL AÑO 2022.

La compañía cumplió durante el año de 2022 con todas las obligaciones adquiridas con el estado y particulares en cuanto a impuestos de Coljuegos, impuesto sobre la renta y complementarios, impuesto a las ventas, retención en



NIT:900969063-8

la fuente, pagos a empleados y los generados con la relación laboral, cuentas por pagar a proveedores nacionales.

La compañía no presentó dificultades de flujo de caja y en la actualidad no se espera tenerlas debido a que controlamos adecuadamente el presupuesto con el área financiera.

La compañía no cuenta con contingencias laborales, de impuestos o jurídicas, ha cumplido cabalmente con sus obligaciones y ha dado estricto cumplimiento con la ley.

Mediante Decretos 1905 y 2150 de 2008 afectan nuestro negocio, en cuanto al decreto 1905 relativo al número de habitantes y al número de instrumentos, es un decreto manejable y que está solucionado, pero con el decreto 2150 de 2008 relacionado con la maquinaria ONLINE nos afecta en razón a que nuestros instrumentos de juego actuales no cumplen con las especificaciones y protocolos determinados por COLJUEGOS, los cuales afectan nuestro negocio en marcha a mediano plazo. Estaremos atentos a tomar decisiones en caso de presentarse cualquier novedad impositiva.

De igual forma estamos a la espera del pronunciamiento de la corte constitucional referente al estado de emergencia social en razón a que los decretos 127 y 130 del 21 de enero de 2019 afectan el negocio de manera sustancial.

En cumplimiento del artículo 47 de la Ley 222 /95 modificada con la Ley 603 del 27 de Julio /2000 nos permitimos informar el estado de cumplimiento de normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la sociedad.

En cumplimiento del artículo 1 de la Ley 603 de Julio 27/2000 puedo garantizar ante socios y ante autoridades que los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual están siendo utilizados en forma legal, es decir con el cumplimiento de las Normas respectivas y con las debidas autorizaciones; y en el caso específico del Software de acuerdo con la licencia de uso que viene con cada programa; y que además las adquisiciones de equipos es controlada de tal manera que nuestros proveedores satisfagan a la empresa con todas las garantías de que estos son importados legalmente.



NIT:900969063-8

INFORMACIÓN ADICIONAL.

Se deja constancia que la información exigida por el ordinal tercero del Artículo 446 del Código de Comercio con todos sus detalles, está a disposición del señor Secretario para su lectura y es parte integrante del presente informe.

Así mismo, conforme a lo estipulado en la misma disposición y lo ordenado por las Circulares 007 de 1983 y 003 de 1984 de la Superintendencia Nacional de Valores, este informe, el balance general y los demás documentos exigidos por la Ley, fueron puestos a disposición de los Accionistas con la debida anticipación, previa revisión y análisis del comité de gerencia de la empresa, organismo que lo aprobó en su totalidad.

En cumplimiento del Decreto 1406 de 1.999 en sus artículos 11 y 12 nos permitimos informar que la empresa ha cumplido durante el período sus obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Que los datos incorporados en las declaraciones de autoliquidación son correctos y se han determinado correctamente las bases de cotización.

Que son correctos los datos sobre los afiliados al sistema.

Que la empresa como aportante se encuentra a paz y salvo por el pago de aportes al cierre del ejercicio de acuerdo con los plazos fijados.

Que no existen irregularidades contables en relación con aportes al sistema, especialmente las relativas a bases de cotización, aportes laborales y aportes patronales.

La Gerencia General agradece muy sinceramente a los ejecutivos, empleados y proveedores en general, el apoyo y la dedicación que nos brindaron en cada momento, para el logro de los resultados que hoy estamos presentando



NIT:900969063-8

De acuerdo con lo establecido en la Ley 222 de 1995 copia de este informe de Gestión fue entregado oportunamente a la Revisoría Fiscal para que en su dictamen informe sobre su concordancia con los Estados Financieros.

A los Señores Accionistas una vez más, muchas gracias por su confianza y apoyo.

Bogotá, marzo 05 del 2022

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Elena Chilatra Tapia'.

Elena Chilatra Tapia
Gerente General